

# BUCANERO



## Boletín Informativo #4: Julio 2010

<http://www.aclu.org/affiliate/puerto-rico>



**Nos acercamos a nuestro 90<sup>vo</sup> Aniversario. En Puerto Rico celebramos 73 años desde la formación de la Comisión Hays en Mayo 1937 que investigó los acontecimientos relacionados con la Masacre de Ponce y desde que se formara en Puerto Rico el primer capítulo de la ACLU.**

La Comisión Hay, liderada por la ACLU y compuesta por destacados ciudadanos puertorriqueños, directamente responsabilizó al Gobernador Winship por lo que llamó una Masacre de Nacionalistas quienes ejercían sus derechos fundamentales.

Durante los años 1940's y 1950's abogados voluntarios cooperaron con la Unión Americana de Libertades Civiles, compareciendo por la organización en litigios en los tribunales de Puerto Rico. Entre los destacados abogados que litigaron para la ACLU se encontraba el Dr. Santos P. Amadeo, quien recientemente fue homenajeado postumamente por la Unión Americana de Libertades Civiles en Puerto Rico.

Comenzando en los años 1990's varios abogados comparecieron como colaboradores con la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) en Puerto Rico. Entre estos, la Prof. Judith Berkan Barnett, Lcdo. Charles S. Hey Maestre (actual Director de Servicios Legales de Puerto Rico), Lcdo. Héctor Pérez Rivera (actualmente con el Bufete Pinto Lugo, Oliveras & Ortiz y miembro del ACLU National Advisory Council en los EEUU), Lcdo. William Ramírez Hernández (actual Director de ACLU PR), Lcda. Nora Vargas-Acosta (práctica privada y miembro del ACLU National Advisory Council en los EEUU), con el respaldo del Lcdo. Barry Steinhardt (ahora retirado Director Auxiliar de la ACLU).

En el año 2001, se inauguró la primera oficina de la ACLU en Puerto Rico, la cual responde a las oficinas principales en Nueva York. Dicha oficina estaba ubicada en la oficina 1004 del Edificio First Federal de Río Piedras en la Ave. Muñoz Rivera y contaba con una empleada Directora – Lcda. Janice Gutiérrez Lacourt. En Mayo 2005 nos mudamos a nuestra segunda sede en Puerto Rico – oficina 205 del Edificio Union Plaza, ubicada en la Avenida Ponce de León en Hato Rey. Actualmente la Unión Americana de Libertades Civiles de Puerto Rico se encuentra ubicada en la oficina 1105 del mismo edificio - Union Plaza de Hato Rey. Contamos con dos abogado(a), un director abogado y una asistente administrativa. Además tenemos asignados abogado(a)s especialistas para trabajar con nuestra oficina desde las oficinas centrales en Nueva York en asuntos LGTB, SIDA, Primera Enmienda, Represión Gubernamental, Racismo, Derecho de la Mujer y Derecho Reproductivo, Religión y Derechos Humanos. Contamos con diversos peritos voluntarios en Puerto Rico y los Estados Unidos; además, gracias a las facultades de derecho - Columbia Law School, Universidad de Puerto Rico y la Universidad Interamericana de Puerto Rico, contamos con oficiales jurídicos estudiantiles.

En Julio 2004, asumí la dirección de la ACLU en Puerto Rico, proponiendome de inmediato como meta elevar el perfil y la relevancia de nuestra organización entre los puertorriqueños y demás latinos, dentro y fuera de Puerto Rico. De entrada nos dimos cuenta que la membresía de las Islas Vírgenes forma parte de la ACLU en Puerto Rico, por lo que además hemos comenzado a extender lazos con las islas hermanas de San Tomas, Sta. Cruz y St. John, donde dicho sea de paso residen un gran número de puertorriqueños.

En los seis años que cumpla como director de la ACLU en Puerto Rico, hemos elevado el perfil de nuestro capítulo no solo en Puerto Rico, sino que nuestro trabajo se ha dado a conocer a través de todos los EEUU y diversos países del mundo. El capítulo de Puerto Rico es uno de los capítulos de la ACLU que se ha unido

de lleno al Programa de Derechos Humanos que instituyera nuestra organización hace unos años. Por lo que en representación de nuestros clientes hemos en varias ocasiones comparecido ante el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra y Nueva York, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington, D.C.

**Por primera ocasión**, en 2008 se incluyó a Puerto Rico en la lista de lugares donde se realizarían vistas oficiales por un Relator sobre Racismo de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de ONU, Dou Dou Diène, lo que puso en conocimiento global el excesivo abuso de poder de la Policía de Puerto Rico con relación a los residentes de Villa Cañona en Loíza y en comunidades donde residen nacionales Dominicanos. Además, se examinó la conducta del FBI en Puerto Rico en su rol de policía política, específicamente el asesinato de Filiberto Ojeda Ríos y la intervención en el Condominio De Diego 444 en Río Piedras, así como las muertes que ocurrían en la Cárcel Guerrero de Aguadilla.

**En segunda ocasión**, en 2010 logramos que nuevamente incluyeran a Puerto Rico de forma urgente en las vistas oficiales del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, en esta ocasión a través de la Relatora sobre Vivienda Adecuada, Raquel Rolnik, quien ya se ha expresado ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos con relación a la Comunidad de Villas de Sol en Toa Baja, donde alegamos se ha utilizado no solo la fuerza bruta policial contra los residentes de dicha comunidad sino que además por más de ocho meses fueron dejados sin servicios básicos necesarios, en plena época de dos epidemias, lo que constituye violación de Derechos Humanos.

Lo significativo de las mencionadas vistas es que ante la ONU el estado querellado es los EEUU y no Puerto Rico. Además, por no ser Puerto Rico un estado de los EEUU nunca antes se había investigado alegaciones contra el gobierno de Puerto Rico que en última instancia pasarían a ser violaciones atribuible a los Estados Unidos.

Actualmente, tenemos radicados casos ante el Tribunal Superior y el Tribunal Apelativo de Puerto Rico, y comparecimos ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico. También comparecimos ante el Tribunal de los Estados Unidos en Puerto Rico y el Tribunal Apelativo Federal en Boston. Estamos además activamente cabildando ante los cuerpos legislativos de Puerto Rico y el Congreso de los Estados Unidos. Trabajamos de cerca con las facultades de derecho en Puerto Rico y los Estados Unidos en nuestro afán de estimular futuro(a)s abogado(a)s y activistas a entrar en el campo de las Libertades Civiles y Derechos Humanos.

Desde mi comienzo al mando de la ACLU en Puerto Rico, hemos institucionalizado diversas series de conferencias sobre las Libertades Civiles y Derechos Humanos. En las mismas, hemos reunido destacados juristas, otros profesionales, clientes y estudiantes en el proceso de educar no solo a la comunidad jurídica sino también al pueblo en general sobre las tendencias en el campo de las libertades civiles y derechos humanos. En estas actividades nos hemos enfocados en la discusión de acontecimientos preocupantes, no solo en Puerto Rico sino además alrededor del mundo, y sobre la responsabilidad que tenemos todos con nuestro pueblo a servir de protagonistas en la eterna lucha para preservar un estado político democrático y para garantizar el máximo respeto a los derechos humanos.

Deseamos hacer una mención especial de agradecimiento a la Prof. Judith Berkan Barnett, Lcda. Ana Irma Rivera Lassen, Prof. Efrén Rivera Ramos, Lcda. Jan Susler y la Lcda. Nora Vargas Acosta, por su inflexible disposición a participar en nuestros talleres y actividades dirigidas a informar al pueblo de Puerto Rico. Sus respectivos compromiso con la justicia es loable y un ejemplo para futuras generaciones.

Esperamos contar con el continuo apoyo de todas las personas mencionadas en este Boletín Informativo por los próximos seis años de nuestra dirección de la ACLU de Puerto Rico. Si no se han hecho miembros de la ACLU, este es el momento de unirse a los aproximados 600 miembros de nuestra organización en Puerto Rico. Se aproximan años difíciles, nos vemos afectados por ataques frontales contra nuestros derechos fundamentales. Debemos estar alerta en la protección de nuestros derechos fundamentales, seamos protagonistas, ayudenos a hechar pa'lante nuestra agenda en pro de la preservación de las libertades civiles y los derechos humanos. <http://www.aclu-pr.org/ES/Membresia/Formulario.htm>

Recomendamos la siguiente lectura: “El Gesto de la Profesora Inés María Mendoza: La Ética En Las Luchas Anticoloniales” – Dr. Carmelo Delgado Cintrón, Revista Jurídica de la Universidad Católica de Puerto Rico [http://www.academiajurisprudenciapr.org/pdf/Revista\\_Volumen\\_VI.pdf](http://www.academiajurisprudenciapr.org/pdf/Revista_Volumen_VI.pdf)

Nuevamente, muchas gracias por el apoyo que nos han brindado. \*

William Ramírez Hernández  
Director Ejecutivo

## PUERTO RICO



### **Informe Carcel Guerrero**

**INVESTIGACIÓN SOBRE LAS  
MUERTES DE CONFINADOS EN LA  
INSTITUCIÓN CORRECCIONAL  
DE GUERRERO**

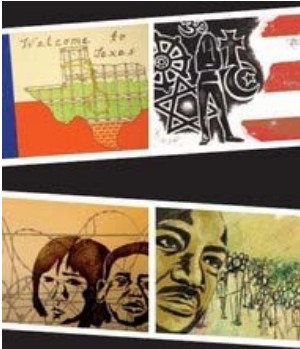
*Hallazgos y Recomendaciones*

(Junio 2010)

La ACLU culminó su estudio sobre las muertes de usuarios de drogas sumariados en la Cárcel Guerrero de Aguadilla. Nuestro informe consta de sobre 100 páginas en las cuales se examinan los eventos que culminaron en la muerte de los detenidos, las autopsias y otros documentos e información pertinentes. La ACLU pretende que la legislatura de Puerto Rico ordene una investigación legislativa oficial para esclarecer las sobre 42 misteriosas muertes de estos seres humanos. La ACLU contó con el trabajo de nuestras abogadas asociadas, Lcdas. Eva Prados Rodríguez y Wilma E. Reverón Collazo y el trabajo de campo y apoyo de nuestro equipo en Puerto Rico y California.

Pronto encontrarán copia del informe en nuestra página en la red: [www.aclu-pr.org](http://www.aclu-pr.org).

---



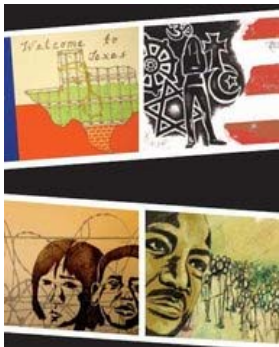
**Relatora sobre Vivienda Adecuada de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU presentó su informe resaltando el caso de la Comunidad Villas del Sol en Toa Alta. Acoge querrela radicada por la ACLU y emite interrogatorio al gobierno de los EE.UU. para que exponga su respuesta a las alegaciones presentadas ante dicha entidad.**

Mientras tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA delibera sobre nuestra petición para que se conceda una Orden de Medidas Cautelares (Request for Precautionary Measures).

Véase: [http://www2.ohchr.org/english/issues/housing/docs/A-HRC-13-20-Add1\\_EFS.pdf](http://www2.ohchr.org/english/issues/housing/docs/A-HRC-13-20-Add1_EFS.pdf)

Huffington Post: [http://www.huffingtonpost.com/chandra-bhatnagar/human-rights-abuses-in-pl\\_b\\_397123.html](http://www.huffingtonpost.com/chandra-bhatnagar/human-rights-abuses-in-pl_b_397123.html)

---



**ACLU, en unión a la Clínica de Derechos Humanos de la Washington College of Law - American University solicita Orden de Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de OEA para evitar daños irreparables en protección de la Comunidad Villas del Sol**

Comunidad puertorriqueña lucha contra abusos de derechos humanos.

Agua es vida. En esencia, ese es el reclamo de los residentes de Villas del Sol ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIADH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), quienes radicaron ante este organismo una solicitud para que se expida una orden de medidas cautelares contra el gobierno de los Estados Unidos de América.

La ACLU interesa que los juristas de la CIADH se expresen sobre el derecho a recibir agua potable como un derecho humano fundamental y que éste cuerpo adjudicativo requiera del gobierno de Puerto Rico reestablecer de forma permanente dicho servicio esencial, así como el servicio de energía eléctrica, mientras que dicha comunidad sea reubicada permanentemente. También hemos expresado nuestra preocupación sobre los actos y expresiones violentos a la cuales han sido sometidas los residentes de Villas del Sol. A esos efectos hemos solicitado de la comisión una orden contra un futuro desalojo violento.

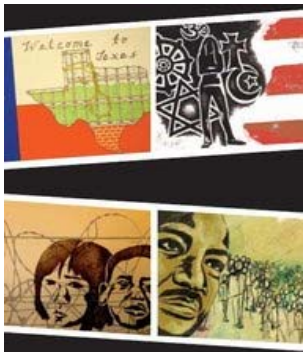
Previo a la radicación del recurso ante la CIADH, la ACLU acudió a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Tenemos pendiente ante la Administración Federal de Manejos de Emergencias (FEMA) una carta de requerimiento de información al amparo de la ley FOIA (Freedom of Information Act).

Accedan recurso: <http://www.aclu.org/human-rights/request-precautionary-measures-iahrc-regarding-villas-del-sol>

The Guardian (UK) : <http://www.guardian.co.uk/world/feedarticle/9052406>

Pronto estarán disponible alegatos y documentos oficiales en nuestra página en la red : [www.aclu-pr.org](http://www.aclu-pr.org)

---



## **Amnistía Internacional, con sede en Londres, resalta peticiones de comunidad Villas del Sol ante la ONU y negociaciones con FEMA en su “Informe 2010 Amnistía Internacional: El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo”.**

Pondrán solicitar copia del informe a: <http://thereport.amnesty.org/es>

---



## **ACLU comparece con Alegato de *Amicus* ante Tribunal Supremo de Puerto Rico en *In re: AAR***

La ACLU se unió a la Clínica de Asistencia Legal LGBTTT de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico en *In re: AAR*, donde en esencia se solicita que el tribunal reconozca las adopciones por parejas del mismo sexo.

Alegato y documentos legales relacionados estarán prontamente disponible en nuestra página cibernética: [www.aclu-pr.org](http://www.aclu-pr.org).

Acceder perfil de casos en litigio del proyecto LGBTTT de la ACLU: [http://www.aclu.org/hiv-aids\\_lgbt-rights/case-profiles](http://www.aclu.org/hiv-aids_lgbt-rights/case-profiles)

---



## **ACLU comparece con Alegato de *Amicus* en Watchtower Bible & Tract Society of New York, Inc., and Congregación Cristiana de los Testigos de Jehová de Puerto Rico, Inc., v. Antonio M. Segardía DeJesus, radicado ante el Tribunal Federal para Puerto Rico**

La ACLU se unió a los demandantes, con otros capítulos de la ACLU de varios estados de los EEUU que pudieran verse afectados por la decisión emitida por el 1er Circuito del Tribunal Apelativo Federal en el caso de Puerto Rico.

Este recurso persigue impugnar la ley de acceso controlado de 1987, que sirve como obstáculo a que alguna(o)s entidades e individuos puedan ejercer su derecho a caminar por las calles públicas de Puerto Rico y expresar sus creencias religiosas.

La Ley de Acceso Controlado, en efecto, prohíbe que los Testigos de Jehová practiquen los mandatos de su fe, impidiendo que lleven su ministerio de puerta a puerta en comunidades cerradas. Puerto Rico cuenta con 25,000 creyentes y 318 congregaciones.

Washington Post: [http://newsweek.washingtonpost.com/onfaith/guestvoices/2010/01/walling\\_off\\_the\\_witnesses.html](http://newsweek.washingtonpost.com/onfaith/guestvoices/2010/01/walling_off_the_witnesses.html)  
Comunicado: <http://www.aclu.org/religion-belief/aclu-brief-affirms-right-jehovahs-witnesses-carry-out-public-ministry>  
Alegato: <http://www.aclu.org/religion-belief/watchtower-bible-et-al-v-de-jesus-et-al-brief>



## **ACLU apela al 1er circuito del Tribunal Apelativo Federal contra orden del Tribunal de Distrito para Puerto Rico que por segunda ocasión desestima la demanda de la prensa del país contra agentes de la Agencia Federal de Investigaciones (FBI)**

### **Tribunal encontró evidencia que el ataque contra la prensa fue inconstitucional, sin embargo relevó a los agentes de tener que responder por sus actos**

SAN JUAN, PR – The American Civil Liberties Union today filed an appeal of a federal court ruling that found that, even though there was enough evidence to prove that FBI agents violated the Fourth Amendment rights of journalists by attacking them unprovoked, the agents who committed the attack could not be held responsible for their actions.

The August 14 decision came in a lawsuit brought by the American Civil Liberties Union on behalf of journalists who were kicked, punched and pepper sprayed by FBI agents as they attempted to report on the search of a San Juan apartment. While finding that the journalists' evidence showed there was a violation of their constitutional rights, the U.S. District Court for the District of Puerto Rico ruled that the law was not clearly established enough at the time of the attack to hold the agents responsible for their actions, and that the reporters cannot seek compensation for the violation.

<http://www.aclu.org/free-speech/aclu-appeals-ruling-fbi-agents-who-attacked-journalists-cant-be-held-responsible>

<http://www.aclu.org/free-speech/puerto-rico-journalists-association-v-mueller>



## **ACLU de Puerto Rico reinicia su campaña educativa sobre el Acoso Estudiantil (Bullying) e incorpora la Violencia de Género en las escuelas.**

El 24 de mayo de 2010 la ACLU recibió sus nuevos “Interns” – estudiantes sub-graduados de pasantía – para el Verano 2010, quienes tendrán a su cargo reiniciar nuestra campaña educativa y legislativa sobre el Acoso Estudiantil en las escuelas del país.

Estos estudiantes de honor en sus respectivas universidades se encargarán de darle seguimiento a nuestra campaña ofreciendo talleres a sus pares sobre los efectos nocivos de la conducta denominada “bullying”, conducta que identificamos como indicio de lo que podría convertirse en crímenes de odio e incorporan el tema de la violencia de género entre jóvenes. Nuestro enfoque se centra en la prevención mediante educación y seguimiento a la gestión legislativa.

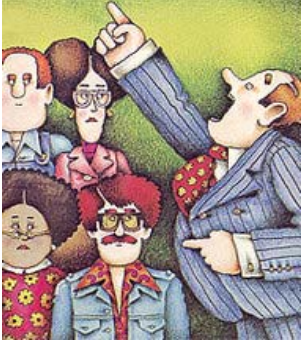
**José Coss Charriéz** / periodismo / Universidad de Puerto Rico  
**Mai Melissa Le** / ciencias políticas / University of Florida  
**Gabriela Morales** / artes liberales / Swarthmore College  
**Gabriela Ramírez Vargas** / relaciones internacionales / Syracuse University

Supervisión legal por: **Miriel O. Pérez-Rivera** / Derecho / Universidad de Puerto Rico

Acudir a nuestro blog: <http://www.aclu.org/2009/05/19/high-school-matadors-y-matadoras>

Disponible para actividades nuestro DVD: **“Zona Escolar: Bullying en las Escuelas”**  
Trabajo en conjunto con los estudiantes de la Universidad del Sagrado Corazon

Página del Proyecto Anti-Bullying ACLU PR : <http://www.facebook.com/pages/ACLU-Anti-Bullying-Campaign/122156907815419>



## Boletín informativo

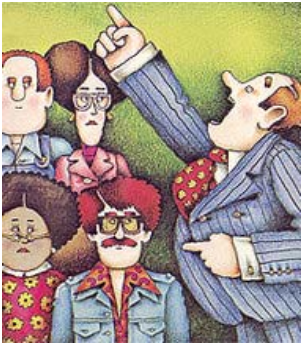
Por el libre acceso a la información

Mientras que el derecho al voto sólo se puede ejercer cada cuatro años, la capacidad de fiscalizar al gobierno y conocer qué está haciendo se puede ejercer todos los días mediante el derecho de acceso a la información. Las leyes le dan capacidad al gobierno para recopilar y custodiar cientos de categorías y tipos de información. Pero el gobierno no es dueño de esa información, los dueños somos las y los ciudadanos.

El **Centro de Periodismo Investigativo y la Unión Americana de Libertades Civiles** publicaron esta hoja informativa para explicar el derecho de acceso a la información y la forma de ejercerlo, algo que cada persona puede hacer por derecho propio, sin necesidad de representación legal.

Esta publicación, así como materiales adicionales está disponible en [www.cpipr.org](http://www.cpipr.org). Pronto estará disponible en nuestra página cibernética una versión expandida de este folleto informativo : [www.aclu-pr.org](http://www.aclu-pr.org) .

---



## Folleto Proyecto Pro Bono UPR-ACLU

Describe el proyecto cooperativo UPR Derecho – ACLU Puerto Rico, el cual tiene la encomienda de ofrecer a los y las estudiantes nuevas oportunidades formativas y de capacitación desde el contexto de la prestación de servicios legales en el campo de los derechos civiles, libertades civiles y los derechos humanos. Arte de la estudiante de derecho – Regina Rodríguez Manzanet.

Esta publicación estará disponible en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y pronto estará disponible en nuestra página cibernética en la red: [www.aclu-pr.org](http://www.aclu-pr.org) .

---



## El “National Association of Civilian Oversight of Law Enforcement” (NACOLE) expide al Director de la ACLU en Puerto Rico Certificación de Cumplimiento con el Programa educativo sobre manejo de Juntas Civiles de Investigaciones sobre prácticas policíacas.

Pronto acudan a nuestra página en la red – [www.aclu-pr.org](http://www.aclu-pr.org) - para información sobre nuestros esfuerzos para crear en Puerto Rico una Junta Civil de Investigaciones Independiente, compuesta por ciudadanos representantes de los comunidades y otros ciudadanos civiles.

---

## 6ta Jornada Anual ACLU 2010 sobre Libertades Civiles en Puerto Rico



Lcdo. John Holdridge (ACLU Capital Punishment Project, North Carolina), Lcdo. Graham Boyd (ACLU Drug Policy Reform Project, San Francisco, CA), Prof. Carlos Gorrín Peralta  
**Teatro, Facultad de Derecho  
Universidad Interamericana de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico  
11 de marzo de 2010**

Lcdo. William Ramírez (ACLU Puerto Rico), Lcdo. Steve Shapiro (ACLU National Legal Director), Lcda. Wilma Reverón Collazo (ACLU Puerto Rico)  
**Hotel Marriott/Condado  
San Juan, Puerto Rico  
12 de marzo de 2010**

---

## ESTADOS UNIDOS



**ACLU, en coalición con el Fondo Mexico-Americano de Defensa Legal y Educación (MALDEF), la Asociación Nacional para el Adelanto de Personas de Color (NAACP) y otras organizaciones de derechos civiles entabla recurso legal impugnando Ley SB 1070 de Arizona – Ley que legaliza la utilización del Perfil Racial por oficiales de ley y orden**

<http://www.aclu.org/immigrants-rights-racial-justice/aclu-and-civil-rights-groups-ask-court-block-implementation-arizona>  
Accedan alegatos y otros materiales relacionados: <http://www.aclu.org/immigrants-rights-racial-justice/friendly-house-et-al-v-whiting-complaint>



**Se presenta en Senado de los EEUU proyecto de ley para proteger Estudiantes contra Discrimen por LGBTT**

### **S. 3390, the Student Non-Discrimination Act.**

El 20 de mayo de 2010 se presentó en el Senado estadounidense el proyecto de ley S. 3390 abarcador que persigue establecer remedios por conducta discriminatoria por razon de orientacion sexual e identidad por genero, real o percibida, y por hostigamiento, en las escuelas públicas intermedias y secundarias. Proveerá remedios similares a los disponibles a amparo del Título IX de la Ley de Derechos Civiles (the Education Amendments Act of 1972).

La ACLU respalda esta iniciativa y estará cabildando para que la medida pase en ambas camaras lo antes posible.

<http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/z?c111:S.3390>: (Texto)

<http://thomas.loc.gov/cgi-bin/bdquery/z?d111:SN03390:@@L&summ2=m&> (historial legislativa)

<http://www.aclu.org/lgbt-rights/senate-introduces-bill-protect-lgbt-students-against-discrimination>

---



## **ACLU: EEUU Obligado a responder por actos ilegales de agentes involucrados en secuestros internacionales**

Accedan enlace:

<http://www.aclu.org/human-rights-national-security/spain-calls-arrest-cia-agents-involved-extraordinary-rendition>

---



## **Nuevo Documental : Jessica Gonzales vs. THE U.S.A.**

Filme por April Hayes y Katia Maguire

La Clínica de Derechos Humanos de Columbia Law School y la Unión Americana de Libertades Civiles presentaron una petición contra los Estados Unidos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, D.C., luego que el Tribunal Supremo fallara contra la peticionaria en su reclamo para que se reconozca que una mujer que ostenta una orden de protección por ser víctima de violencia doméstica goza de un derecho constitucional a protección policial.

En 1999, la ex-pareja de Jessica Gonzales secuestró a sus tres hijas menores. Doce horas después de repetidas llamadas a la policía, sin que ésta actuara, los cuerpos sin vida de las niñas fueron encontrados en el automóvil del padre, quien murió en un encuentro frente al cuartel de la policía. En un caso del llamado "Suicide by Cop".

Este largometraje cuenta la historia de una mujer, quien luego de estos eventos devastadores se encamina a reclamar su vida y su voz, y en el proceso ayuda a otras mujeres en situaciones similares a la suya.

Para mas información sobre este caso acudan a : <http://www.aclu.org/human-rights-womens-rights/jessica-gonzales-v-usa>.

---



### **EQUIPO DE TRABAJO:**

Lcdo. William Ramírez-Hernández  
Director Ejecutivo / Abogado ACLU

Milagros Benezario-Fuentes  
Asistente Administrativa

Lcdo. Josué González-Ortiz  
Abogado ACLU

Lcda. Wilma E. Reverón-Collazo  
Abogada Asociada - ACLU Derechos Humanos

### **Nuevas Oficinas:**

Edif. Union Plaza  
Suite 1105  
416 Ave. Ponce de León  
San Juan, Puerto Rico 00918

Tel. (787) 753-8493  
Fax (787) 753-4268

---



**\* Nuestro mas profundo agradecimiento por el apoyo que hemos recibido de:**

Prof. Roberto Aponte (Decano Derecho UPR), Prof. Evelyn Benvenuti (Decana Asoc. Facultad de Derecho de UIA), Lcda Ada Conde, Lcdo. Juan Correa Luna, Dr. José R. Fernández (Colegio de Médicos Cirujanos), Prof. Marilucy González (Decana de Estudiantes, Derecho UIA), Lcda. Janice Guitierrez Lacourt, Prof. Mariú Jiménez (Derecho UPR), Prof. Ana Matanzo (Derecho UPR), Lcdo. Robert Millán Santiago, Lcdo. Joaquín Monserrate Matienzo, Dra. Cruz María Nazario (Prof. Ciencias Medicas UPR), Dr. Mariano Negrón Portillo (Decano, Derecho UIA), Roberto Ortiz (est. de derecho, Bloquero), Dr. Juan Perez (ex Pres., Asoc. Sicologos P.R.), Lcda. Eva Prados Rodríguez, María Reinat Pumarejo (Activista sobre Racismo), Lcda. Wilma Reverón Collazo, Dr. Mary Rivera, Lcdo. Victor Rivera Rivera, Lcdo. Santiago Soler Fabale, Lcdo. Emilio Soler Mari y Prof. Wanda Valentine Custodio (Derecho de Hostos).

Todos los estudiantes que han colaborado con la ACLU en estos últimos seis años, todos provenientes de : Columbia Law School, UCLA Law School, Escuela de Derecho UPR, Facultad de Derecho UIA, Facultad de Derecho Maria Eugenio de Hostos, George Washington Law School (American University), University of Florida, Swarthmore College (Pennsylvania), UPR sub-graduado, Escuela Superior UHS. Además, la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, Amnistía Internacional, Prof. Carmen Chazulle (Centro de Vinculación Comunitaria (Universidad del Sagrado Corazón), los interpretes Juan E. Segarra Palmer y Guillermo Cordero, las interpretes Heidi Cazes y María Cecilia Marty , y la taquígrafa Nelly Rivera Marrero.

Centro Comunal Asociación de Residentes de la Comunidad Villa Cañona en Loíza, Corporación Piñones Se Integra (COPI), Grupo Trabuco e hijos de Agüeybana, Marítza Pérez y el Grupo de Teatro Jovenes 98, Madeline Ramírez (Agencia Nexus), Chi Chi Rodríguez, Taller y Toque de Bomba con Restauración Cultural, el músico Julio Rafael Alejandro.

A nuestros mentores: Steve Shapiro (ACLU National Legal Director); Dr. Samuel Walker, Prof. *Emeritus* University of Nebraska, Al Bronstein (Dir. *Emeritus* ACLU Prison Project / Penal Reform International de Londres), Jamil Dakwar (Dir. ACLU Human Rights Program), Lenora Lapidus (ACLU Women's Rights Project).

**Especial agradecimiento a todos nuestros conferenciantes:** Lcdo. Juan Ramón Acevedo, Lcdo. Fermín Arraiza Navas, Iris Báez (Activista Derechos de Víctimas de Abuso Policiaco), Judith Berkan Barnett, Lcdo. Chandra Bhatnagar (ACLU Human Rights Program), Lcdo. Graham Boyd (ex Dir. Drug Reform Policy Project), Dr. Al Bronstein (Penal Reform Internacional / ACLU *Emeritus* Director), Lcdo. Osvaldo Burgos Pérez, Paul Cates (ACLU LGBTT Project), Lcda. Ada Conde, Lcdo. Juan Correa Luna, Lucy Cotto (Activista contra Violencia Doméstica), José Ramón Cuadra-Flecha (Activista Villa Cañona), Lcdo. Jamil Dakwar (ACLU Human Rights Program), Lcdo. King Downing (ACLU Racial Profiling Project), Chloe Dugger (New York Civil Liberties Union), Lcdo. Philip Eure (Pres. National Association for Civilian Oversight of Law Enforcement), Hon. Liana Fiol-Matta, Julio Fontanet, Lcda. Kamau Franklin (Center for Constitutional Rights), Lcdo. Jeff Gamso (Pena Capital – ACLU Ohio), Lcdo. Josué González Ortiz, Hon. Emalind García García, Jessica Gonzáles (Activista contra Violencia Doméstica), Prof. Carlos Gorrín Peralta, Gael Guevara (Sylvia Rivera Law Project), Dr. Jeremy Gunn (ex Dir. ACLU Religious Beliefs Project), Ashwini Hardikar (ACLU Human Rights Program), Hon. William Harrell (Ombudsman, Texas Youth Authority), Dalia Hashad (Amnesty International USA), Lcdo. John Holdridge (ACLU Capital Punishment Project), Cheri Honkala (Activista, Der. Humanos Personas Sin Hogar), Selene Kaye (ACLU Women's Rights Project), Lcdo. Mark Kielsgard (Key West Citizens Review Board), Briggitt Keller (National Police Accountability Project), Nsombi Lambright (Dir. ACLU of Mississippi), Lcda. Lenora Lapidus (Dir. ACLU Women's Rights Project), Abner Louima (Activista Derechos de Víctimas de Abuso Policiaco), Lcda. Araceli Martínez Olguín (ACLU Women's Rights Project), Prof. Hiram Meléndez Juarbe (Prof. Esc. de Derecho UPR), Juan Meléndez (Activista Exonerado), Lcda. Joey Mogul (People's Law Office), Hon. Ismael Molina Serrano (Registrador de la Propiedad), Lcdo. Greg Nojeim (Senior Counsel & Dir. Center for Democracy & Techonology), Hon. José Ocasio (Procurador Personas con Impedimentos), Lcda. Sandra Park (ACLU Women's Rights Project), Lcda. Eva Prados Rodríguez, Lcdo. Manuel Quilichini, María Reinat Pumarejo, Lcda. Andrea Ritchie (Especialista en Brutalidad Policiaca), Evelyn Rivera Colón (Activista Villa Cañona), Ana Irma Rivera Lassén (Com. Asuntos de la Mujer, Colegio de Abogado(a)s), Prof. Efrén Rivera Ramos (Esc. Derecho UPR), Rafael Rivera-Rivera (Activista Villa Cañona), Prof. Francisco Rodríguez-Fraticelli (Coalición de Coaliciones), Prof. Madeline Román, Lonnie Sanders (Cliente, Discrimen Racial), Lcdo. Steve Shapiro (ACLU National Legal Director), Flor María Soto, Hon. Jueza Sonia Sotomayor, Lcdo. Tim Sparapani (National Security Counsel / ACLU Washington Legislative Office); Lcda. Jan Susler (People's Law Office), Lcdo. Alejandro Torres, Iben Trino-Molenkamp (Witness Project), Lcda. Nora Vargas Acosta (National ACLU Advisory Council Member), Lcda. Johann Vélez (Procuraduría de la Mujer), Prof. Rick Wilson (George Washington Law School, AU), Ray Ybarra (Activista Reforma Migratoria / Arizona)

Y, nuestra Junta de Asesores, miembros de nuestra comisión para la creacion de una junta civil de investigaciones y a todos los periodistas y blogueros que nos mantienen informados respecto a nuestros derechos y los excesos del gobierno.

Felicitamos nuevamente a nuestra estudiante activista becada, Digna Santiago Cruz, quien fuera estudiante de escuela superior en Juana Diaz y a nuestros homenajeados (2009) por su significativa aportación al adelanto de las Libertades Civiles en Puerto Rico, Lcdo. Juan Mari Bras , y postumamente Dr. Santos P. Amadeo y Prof. Inés Mendoza Rivera.